



Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2018-00052259-O

Guayaquil, 28 de junio de 2018

Señor (a)
Edwin Eugenio Narváez Bastidas
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0029915 del 13 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Elena, el 03 de enero del 2018, se resolvió declarar la disolución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSARBAST S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,


AB. MÓNICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSARBAST S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." **Guayaquil, 28 de junio de 2018**


Sr. Edwin Eugenio Narváez Bastidas
C.C. No. 170936472-1 (Código dactilar V233312222)

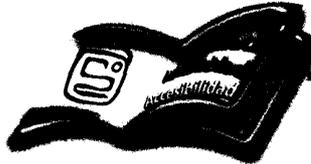
Razón de Inscripción de Repertorio:2018-190



0 En esta fecha, Doce de Julio de Dos Mil Dieciocho, queda inscrito el presente
1 instrumento público de: **NOMBRAMIENTO** (Referencia 1), con la partida Número
2 Noventa y Cinco(95) del libro de **NOMBRAMIENTOS**, tomo 2, folios 588 a 589,
3 celebrado entre los siguientes intervinientes: (SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS,
4 **VALORES Y SEGUROS** en calidad de **AUTORIDAD COMPETENTE**, **NARVAEZ BASTIDAS EDWIN**
5 **EUGENIO** en calidad de **LIQUIDADOR**), en cumplimiento a lo ordenado en la
6 resolución N° [SCVS-INC-DNASD-2018-00052259-0] de fecha [Veintiocho de Junio de
7 Dos Mil Dieciocho,]

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de **REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE SANTA ELENA** jueves 12 de Julio de 2018

DPALMA



Ab.D.Gloria Isabel Almeida Palate

Firma del Registrador

